



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

02 MAR. 2021

DECRETO ALC. Nº 547 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Aras. 5, 12 y 63 Letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Nancy V. Vargas Sandoval – Directora de Administración y Finanzas, acogándose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorízase el Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, RUT Nº , Directora de Administración y Finanzas, por la jornada de la mañana del día **26 de Febrero de 2021**.

2.- Nombrase como Directora de Administración y Finanzas Subrogante a doña **ANA ESTER PEDRAZA PEÑA**, Profesional – Encargada de Finanzas, por la jornada de la mañana del día **26 de Febrero de 2021**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Recursos Humanos

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.